

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2020 (PAT)

Del Instituto de Educación Superior Privado “Mariano Iberico
Rodríguez”



CAJAMARCA- PERÙ

2020

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

Cajamarca, febrero de 2020

RESOLUCION DIRECTORAL N°0011-2020-IESP “MIR”-CAJ

VISTO:

La necesidad de contar con documentos de gestión institucional, acorde a la Ley N° 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Reglamento de la Ley N° 30512

CONSIDERANDO:

Que, se requiere la aprobación del Plan Anual de Trabajo 2020 (PAT) y su presupuesto, mismo que se constituye como un documento de gestión institucional que permite la planificación, gestión, aplicación, control y evaluación, que garantiza el desarrollo a nivel administrativo y a nivel académico, evidenciando objetivos, actividades, cronograma y presupuesto.

Que, teniendo la opinión favorable de todas las instancias de nuestra Institución y el Consejo Asesor.

Que de conformidad con la Resolución Viceministerial N° 276-2019-MINEDU; Resolución Viceministerial N° 277-2019-MINEDU.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Plan Anual de Trabajo 2020 (PAT) y el presupuesto del Instituto de Educación Superior Privado “Mariano Iberico Rodríguez”, que forma parte de la presente Resolución Directoral.

Artículo 2°.- DISPONER el cumplimiento del PLAN ANUAL DE TRABAJO 2020 (PAT) en todos los estamentos e instancias de ejecución del Instituto de Educación Superior Privado “Mariano Iberico Rodríguez”.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Atentamente,

Mg. DAVID MERCADO RAMÍREZ

Director General

ÍNDICE

	PÀG.
I. INTRODUCCIÒN	1
II. IDENTIFICACIÒN DEL IES	2
A. Marco Legal y Reglamento	2
B. Datos Generales	3
C. Misión	5
D. Visión	5
E. Valores	6
III. ESTUDIO SITUACIONAL	8
A. Académico	9
B. Bienestar y Empleabilidad	12
C. Gestión Institucional	15
D. Gestión de Proyectos Productivos	17
E. Investigación e Innovación	19
F. Infraestructura	22
G. Soporte Tecnológico	25
IV. OBJETIVOS	29
A. General	29
B. Específicos	30
V. METAS:	35
A. Metas de Atención por programa de estudio y periodo lectivo	36
B. Metas de ocupación	42
C. Metas de infraestructura	44
D. Metas de proyectos de mejoramiento y aseguramiento de la calidad	47
VI. ACTIVIDADES PROGRAMADAS	49
A. Cronograma	49
B. Responsables	
C. Indicadores	
VII. PRESUPUESTO:	57
A. Presupuesto por recursos directamente recaudados por programas de estudios.	57
B. Presupuesto de ingresos por recursos ordinarios.	59
VIII. SEGUIMIENTO DEL PAT:	62
A. Monitoreo	62
B. Evaluación	64

I. INTRODUCCIÓN:

El presente Plan Anual de Trabajo del Instituto de Educación Superior Privado “Mariano Iberico Rodríguez” de Cajamarca se considera un instrumento de Planificación estratégico, que tiene como finalidad desarrollar las actividades curriculares y cocurriculares de nuestra Institución Educativa durante el año 2020. Este documento de planificación y gestión se constituye en instrumento orientador del cumplimiento de las diferentes acciones en el marco de la misión y visión en el contexto de la normatividad vigente.

El Plan Anual de Trabajo del IESP “MIR” de Cajamarca contiene: la caracterización de la problemática, en base a la cual se ha planteado los objetivos y metas que se pretende lograr a través de la ejecución de un conjunto de actividades, las mismas que permitirán concretar los objetivos estratégicos del PEI, en concordancia con el Proyecto Educativo Nacional. Asimismo, se especifican los lineamientos para la evaluación del PAT; indicadores que nos permitirán determinar el avance y el grado de cumplimiento de objetivos y metas. Su cumplimiento responde a la necesidad de garantizar un trabajo eficiente, responsable y planificado que coadyuve al logro de la calidad hacia la excelencia en la formación profesional y, que los cambios políticos, económicos tecnológicos y sociales esperan.

Se plantean objetivos y metas acorde con la normatividad vigente y con proyección al Licenciamiento Institucional.